



Circular N° 036/2010

FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

c/ Río de Oro 15, Local 12-13 Casa del Deporte El Llano 33209 - Gijón
98 533 91 41 - FAX: 98 533 97 41 – E-mail: fgpa@fedegolfasturias.com
INTERNET: [HTTP://www.fedegolfasturias.com](http://www.fedegolfasturias.com)



PUNTUABLE INVIERNO CTJ FGPA

➤ Prueba Puntuable Ranking Sub-25, Cadete e Infantil FGPA 2011

Con relación a la prueba, y por lo que se refiere al año 2010, la Federación de Golf del Principado de Asturias ha adoptado los siguientes acuerdos:

Lugar: **Real Club de Golf de Castiello**
Tel.: 98 536 63 13
Fax: 98 513 18 00
E-mail: administracion@castiello.com
Web: www.castiello.com

Situación y acceso: **Castiello de Bernueces s/n. Gijón**

Fechas: **27-28-29 de Diciembre de 2010**

Inscripciones: **Gratuito**

Deberán enviarse a la FGPA antes de las 10:00 horas del día 22 de diciembre de 2010 por Fax o E-mail, cumplimentado la hoja de inscripción que se adjunta. A efectos de realizar el corte de la Prueba, se tendrá en cuenta el Handicap exacto que figure en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 horas del día 22 de diciembre de 2010.

En Gijón, a 15 de diciembre de 2010





**PUNTUABLE INVIERNO
CTJ FGPA**
Real Club de Golf Castiello
27, 28 y 29 de Diciembre de 2010
FGPA

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Licencia Federativa:

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

H.P.

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

,

| |
|--|
| |
|--|

Fecha de Nacimiento:

| | |
|-----|--|
| | |
| Día | |

| | |
|-----|--|
| | |
| Mes | |

| | | | |
|-----|--|--|--|
| | | | |
| Año | | | |

Club: _____

Apellidos: _____

Nombre: _____

Calle: _____

_____ **Núm.:** _____

Ciudad: _____ **Provincia:** _____

Código Postal: _____ **Teléfono:** _____

Reglamento: Se adjunta copia del mismo. En caso de tener que realizar un corte por haber más jugadores inscritos que el máximo permitido por el Reglamento de la Prueba, se tendrá en cuenta el Handicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG a día 22 de Diciembre de 2010

Enviar a:

FGPA

Fax: 98 533 97 41

E-Mail: fgpa@fedegolfasturias.com

Las inscripciones serán válidas por fax y por E-mail

NOTA: Rogamos faciliten la presente Hoja de Inscripción a todos aquellos Federados interesados en la participación del Puntuable Invierno CTJ FGPA



Federación de Golf del Principado de Asturias

Casa del Deporte El Llano
Río de Oro 15, local 12-13
33209 – Gijón

Teléfono: 98 533 91 41

Fax: 98 533 97 41

www.fedegolfasturias.com

E-Mail: fgpa@fedegolfasturias.com

PUNTUABLE INVIERNO **CTJ FGPA**

REGLAMENTO

1. JUGADORES.-

Podrán tomar parte todos aquellos jugadores Sub-25 con Licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf y cuyo Handicap exacto EGA sea de 24,0 o inferior para la categoría masculina y de 29,0 o inferior para la categoría femenina.

2. BARRAS DE SALIDA.-

Las barras de salida serán determinadas por el Comité de la Prueba.

3. MODALIDAD.-

Medal Play Scratch en tres jornadas.

No está permitida la asistencia o ayuda al jugador por parte de Caddies o Acompañantes en ningún caso. La distancia mínima al jugador será de 50 metros. La Penalidad por infringir esta norma será de 2 GOLPES en el primer aviso y de DESCALIFICACIÓN en el siguiente.

El uso del Teléfono Móvil en el Campo está terminantemente prohibido. La Penalidad por infringir esta norma será de 2 GOLPES en el primer aviso y de DESCALIFICACIÓN en el siguiente.

El comportamiento antideportivo (lanzar palos, proferir gritos y exabruptos, etc) constituirá motivo de EXPULSIÓN INMEDIATA DE LA PRUEBA.

4. REGLAS DE JUEGO.-

1. El Campeonato se jugará bajo las Reglas vigentes de la R.F.E.G., Las Condiciones de la Competición y Reglas Permanentes de la FGPA (Circular 010/2010) y las locales del Club o Campo en que se celebre, siendo de aplicación el Reglamento de Régimen Interno del mismo.

2. El Comité de Prueba del Campeonato cuidará de que las banderas estén en distintos lugares de los Greens, en cada vuelta estipulada, facilitando la posición de banderas de cada día a los Jugadores.

3. SE AUTORIZA LA UTILIZACION DE DISPOSITIVOS PARA MEDIR DISTANCIAS

"Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo que mida exclusivamente la distancia. Si durante una vuelta estipulada un jugador utiliza un dispositivo para medir distancias diseñado para calcular o medir cualquier otra condición que pueda afectar su juego (caídas, velocidad de viento, temperatura, etc.) el

jugador infringe la Regla 14-3. La penalidad es de descalificación, independientemente del hecho de haber utilizado estas funciones o no."

En caso de desempate para el título de Campeón/a Absoluto/a Puntuable Invierno CTJ FGPA, se resolverá jugando los competidores empatados, hoyo a hoyo, los precisos hasta deshacer el empate. El Comité de la Prueba del Campeonato podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada. En caso de desempate en el puesto de Subcampeón/a, estos se clasificarán ex-aequo. Para el resto, se desempatará bajo la fórmula de los últimos hoyos (Capítulo II, apartado 6.9 b del Libro Verde de la RFEG)

5. HORARIOS DE SALIDA.-

1. El Comité de Prueba del Campeonato confeccionará los grupos y horarios de salida de cada uno de ellos, publicándolos en el la Web de la Federación de Golf del Principado de Asturias y en el tablón de anuncios del Club o Campo Organizador.
2. El orden de salida se ajustará a la siguiente disposición:
 - El primer día de competición, saldrán en primer lugar los Hándicaps más bajos.
 - El segundo y tercer día de competición, se saldrá por orden inverso de clasificación.

El Comité de Prueba del Campeonato se reserva el derecho a modificar el orden de salida atendiendo a causas meteorológicas o de organización.

6. CATEGORIAS.-

Se establecen dos categorías, una masculina y otra femenina, independientemente del Handicap que tenga cada jugador.

7. JUEZ ARBITRO.-

La F.G.P.A. nombrará dos Arbitros que podrán ser asistidos por un miembro del Comité de Competición del Club o Campo Organizador y por otro designado por la Territorial.

8. JUGADORES ADMITIDOS.-

El número máximo de jugadores admitidos será de 90. En el caso que el número de inscritos sobrepase al de admitidos, éstos serán determinados por porcentaje Hombres-Mujeres y los jugadores de Handicap exacto EGA más bajo, hasta completar los jugadores admitidos a cada Prueba. El campo organizador se reserva 10 plazas para sus jugadores en el caso de no entrar por handicap

9. SUSPENSIONES.-

En el caso que la prueba tenga que ser suspendida debido a condiciones meteorológicas o de organización el Comité de la Prueba, de acuerdo con el Club o Campo Organizador, fijarán si

es posible una fecha alternativa para la realización de la misma teniendo en cuenta los distintos Calendarios de Competiciones

10. PREMIOS.-

SCRATCH

- ❖ **Material Deportivo para el Ganador/a Scratch**
- ❖ **Material Deportivo al 2º clasificado/a Scratch**

HANDICAP

- ❖ **Material Deportivo al mejor Clasificado/a handicap**
- ❖ **Los Trofeos NO serán acumulables**

11. COMITE DE LA PRUEBA.-

El Comité de la Prueba estará compuesto por un representante de la F.G.P.A., por los Arbitros de la Prueba y por las personas del Comité de Competición que el Club o Campo organizador designe.

En Gijón, a 15 de diciembre de 2010